



SOCIEDAD PARAGUAYA DE MEDICINA FAMILIAR

Olegario Andrade 1978 esq. Capt. Trifón Benítez

Asunción, Paraguay

Teléfonos: +595-21-661-836 +595-982-711-062

spm_f_py@tigo.com.py

www.spmf.org.py

LISTADO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA PARA RECERTIFICACIÓN

INSTRUCCIONES: Listar en orden cronológico todas las actividades de educación médica continua de los últimos cinco años con su puntaje correspondiente, según el Reglamento de Certificación y Recertificación de la SPMF vigente. **Solo listar actividades reconocidas/auspiciadas por la SPMF** o contempladas dentro del listado en el reglamento de la Sociedad. **NO SE CONSIDERARÁN OTRAS ACTIVIDADES COMO VÁLIDAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE NECESARIO PARA LA RECERTIFICACIÓN.**

Una vez ingresadas todas las actividades, sumar y completar el puntaje obtenido en cada año (se requiere un mínimo de 10 puntos por año) y el total de puntos obtenidos en los cinco años (se requiere un mínimo de 100 puntos para recertificar). Esta solicitud se deberá imprimir con la información completada, firmada por el solicitante en carácter de declaración jurada y entregada, junto con copias simples de los certificados y/o documentos respaldatorios de cada actividad, además de los otros documentos solicitados, como parte de la carpeta de solicitud de recertificación.

PRIMER AÑO:		
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PUNTAJE (SEGÚN REGLAMENTO)
TOTAL, PUNTOS PRIMER AÑO:		
SEGUNDO AÑO:		
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PUNTAJE (SEGÚN REGLAMENTO)



SOCIEDAD PARAGUAYA DE MEDICINA FAMILIAR

Olegario Andrade 1978 esq. Capt. Trifón Benítez

Asunción, Paraguay

Teléfonos: +595-21-661-836 +595-982-711-062

spmj_py@tigo.com.py

www.spmf.org.py

TOTAL, PUNTOS CUARTO AÑO:		
QUINTO AÑO:		
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PUNTAJE (SEGÚN REGLAMENTO)
TOTAL, PUNTOS QUINTO AÑO:		
TOTAL DE PUNTOS EN CINCO AÑOS:		

Por el presente, manifiesto bajo declaración jurada la veracidad de la información contenida en este y todos los documentos relacionados a mi solicitud de recertificación como especialista por la SPMF.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

OBSERVACIÓN: Solicitudes incompletas serán devueltas al solicitante, pudiendo este no ser considerado para recertificación hasta el próximo periodo por no entregar su solicitud completa en tiempo y forma. De requerir más espacio para documentar las actividades realizadas, se podrán insertar líneas en el espacio correspondiente o incluir copias adicionales de este documento impreso.

PUNTAJE PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA (REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN 2016)



SOCIEDAD PARAGUAYA DE MEDICINA FAMILIAR

Olegario Andrade 1978 esq. Capt. Trifón Benítez

Asunción, Paraguay

Teléfonos: +595-21-661-836 +595-982-711-062

spm_f_py@tigo.com.py www.spmf.org.py

Art.17: Los puntos necesarios se lograran a partir de la siguiente escala:

- Congresos de Medicina Familiar Nacionales 20 puntos
- Congresos de Medicina Familiar en el extranjero 30 puntos
- Curso Pre Congreso de más de 8 horas de duración 6 puntos
- Congresos de especialidades afines nacionales auspiciados por la SPMF 15 puntos
- Congresos de especialidades afines en el extranjero 10 puntos
- Actividades de Educación Medica continua de Medicina Familiar, organizados u reconocidos por la SPMF (1 hora cátedra) 2 puntos cada una
- Jornadas anuales de Medicina Familiar (con una duración mínima de 8 horas) 10 puntos
- Curso de actualización o actividad equivalente de especialidades afines reconocidas por la SPMF (jornadas de 1 horas de duración) 2 puntos
- Curso de actualización o actividad equivalente de especialidades afines reconocidas por la SPMF (jornadas de 8 horas de duración) 5 puntos
- Presentación de trabajos en Congreso de Medicina Familiar
 - Autor principal y tutor 5 puntos
 - Segundo y tercer autor 2 puntos
 - Colaboradores 1 punto
- Presentación de trabajos en Congresos de especialidades afines 5 puntos
- Publicación de artículos en revista nacional 10 puntos
- Publicación de artículo en revista médica extranjera 15 puntos
- Autor de capitulos de libros 15 puntos
- Expositor en Congreso Nacional de Medicina Familiar 10 puntos
- Expositor en actividades de Educación Médica Continua 5 puntos
- Expositor en actividades medicas sobre Medicina Familiar y/o Atención Primaria de Salud 5 puntos
- Presidente o secretario o parte del Comité organizador
 - en Congreso de Medicina Familiar 5 puntos
- Distinciones por trabajos en Medicina Familiar nacionales 10 puntos
- Distinciones por trabajos en Medicina Familiar internacionales 15 puntos
- Docencia en Programas de Residencia o Formación en Medicina Familiar 10 puntos por año.
- CURSOS VIRTUALES de especialidades afines o temas relacionados que sirvan para enriquecer la especialidad DE HASTA DE 50 HS, 5 puntos
- CURSOS VIRTUALES de especialidades afines o temas relacionados que sirvan para enriquecer la especialidad DE HASTA 100 HS, 10 puntos
- CURSOS VIRTUALES de especialidades afines o temas relacionados que sirvan para enriquecer la especialidad DE HASTA 400 HS, 15 puntos
- CURSOS VIRTUALES de especialidades afines o temas relacionados que sirvan para enriquecer la especialidad DE MAS DE 400 HS, 20 puntos

El puntaje obtenido en el extranjero no podrá ser mayor al 50% del total.

Art 18: Se denominan especialidades afines a Medicina Interna, Gineco-obstetricia y Pediatría. Para congresos de sub especialidades la Comisión de Recertificación fijara el puntaje con un máximo de 3 (tres) puntos